



RESOLUCION N° 1087
NEUQUEN, 22 DIC 2017

VISTO :

La Solicitud N° 52152 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Deporte y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de una (1) ambulancia categoría "A" modalidad presencial, equipada con elemento de primeros auxilios, sin chofer y enfermeros, destinada a cubrir la atención de operativo de seguridad en el medio acuático, con cobertura a partir del 16 de diciembre de 2017 hasta el 30 de marzo de 2018;

Que luce en actuaciones Nota N° 457/17, emitida por el Director Municipal de Administración, con la autorización de las Secretarías de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se realice encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que a tal efecto se procedió a tramitar la Compra Directa N° 1228/2017, con recepción de ofertas el día 20 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas del rubro, recepcionándose una única oferta correspondiente a la firma: NACHT O&G S.R.L., por un importe total de Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve (\$ 492.939.-);

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 8442, según consta en la planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo N° 72 punto b) del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 1228/2017, tramitada para la -----contratación del servicio de alquiler de una (1) ambulancia categoría "A" modalidad presencial, equipada con elemento de primeros auxilios, sin chofer y enfermeros, destinada a cubrir la atención de operativo de seguridad en el medio acuático, con cobertura a partir del 16 de diciembre de 2017 hasta el 30 de marzo de 2018, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 inciso b) del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Deporte y Juventud, con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano y lo expuesto en los considerandos.-

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 1228/2017, tramitada para la contratación del -----servicio de alquiler de una (1) ambulancia categoria "A" modalidad presencial, equipada con elemento de primeros auxilios, sin chofer y enfermeros, destinada a cubrir la atención de operativo de seguridad en el medio acuático, con cobertura a partir del 16 de diciembre de 2017 hasta el 30 de marzo de 2018, a la firma NACHT O&G S.R.L., por Unica Oferta en el Renglón 1 - Alternativa 1, por el importe total de Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve (\$ 492.939.-), según lo solicitado por el Subsecretario de Deporte y Juventud y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y -----páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the following text: "L. ARTAZA", "CENTRALIZACIÓN DE ASIST. DE", "SUBSECRETARÍA DE HACIENDA", and "MUNICIPALIDAD DE MEDUEEN".

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2162
Fecha 22 / 12 / 2017